

Castro, 29 de Junio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, solicitudes de fecha 29-06-2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **30 de Junio del 2022**, con motivo de capacitación "costo y determinación de precios y formalización", organizado por PDTI y Oficina de Capacitaciones, asisten:

Andrea Ribas Seguel , Rut	Coordinadora PDTI-
Juan Saldivia Saldivia , Rut	Profesional PDTI.
Solange Barría Orellana , Rut	Encargada Oficina Capacitaciones.
Sebastián Cabrera Correa , Rut	Comunicaciones.

Cancelése, viáticos por un 40% el día 30 de Junio del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.-

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, Ítem 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"